



Tegucigalpa, M.D.C.  
28 de Septiembre del 2017

Abogada  
**ETHEL DERAS ENAMORADO**  
Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)  
Ciudad.



**Referencia: Resolución SV No.1159/13-08-2010**  
**Comisión Nacional de Bancos y Seguros**  
**“BONOS CORPORATIVOS CITIBANK”**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Cuarta numeral 11.-** Verificar que el pago de capital de los Bonos se efectuó en la fecha de vencimiento de cada Serie.  
El **11 de Julio del 2017** vencieron las Series **G y H**, últimas Series vigentes de esta Emisión, mismas que a nuestro mejor saber fueron canceladas en forma equitativa y oportuna.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.  
**BANCO FICOHSA, S.A. (antes conocido como Banco Ficohsa CB, S.A. para efectos de esta Emisión)** no proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado el **30 de Marzo, 30 de Junio y 11 de Julio del 2017**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las Series **G y H**, respectivamente; sin embargo entendemos que este proceso se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos cuando aplique.  
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos G y H se estableció que estas Series mantendrán una **Tasa Fija** durante la vigencia de las mismas por lo tanto las tasas de interés se mantuvieron sin cambio así: **Para las Series G y H: 5.50%**.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso i.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.  
**BANCO FICOHSA, S.A. (antes conocido como Banco Ficohsa CB, S.A. para efectos de esta Emisión)** **NO ha remitido evidencia del envío de los Estados Financieros internos al 30 de**

EMM

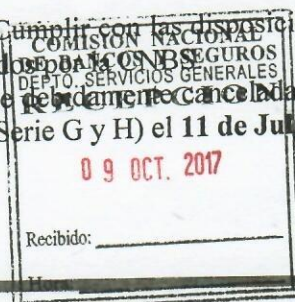
Página 1 de 3



**Junio del 2017 a la BCV y CNBS; si fue recibida por el Representante de los Obligacionistas.** Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS ([www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)).

5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.  
De la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros recabamos un listado de fecha 29 de Junio del 2017 sobre las instituciones supervisadas y autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece **BANCO FICOHSA, S.A.** (antes conocido como Banco Ficohsa CB, S.A. para efectos de esta Emisión).  
Estas circunstancias nos llevan a concluir a que sus operaciones se ejecutan con el pleno de sus obligaciones regulatorias, administrativas, fiscales y municipales.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
- Se obtuvo copia de la publicación que Fitch Ratings de realizó en su sitio web de la calificación de riesgo nacional de largo plazo en Honduras al Banco y los Bonos locales al 30 de Junio del 2017, en cumplimiento del Artículo 20 y 21 del Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo.
  - Se obtuvo copia del Informe de Clasificación de Fitch Ratings de **Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.**, el cual está disponible en la página web de Fitch: [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com). El último Informe disponible es de fecha 17 de Febrero del 2017 con base en la información financiera del Banco al 30 de Septiembre del 2016. El Reporte indica la Calificación Nacional de largo plazo en AA-(hnd) con Perspectiva Estable a Banco Ficohsa, S.A., **sin embargo no aparece la clasificación de los BONOS CORPORATIVOS CITIBANK.**
  - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses; anteriormente esta se realizaba cada tres (3) meses.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.  
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de las últimas series vigentes (Serie G y H) el **11 de Julio del 2017.**
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.  
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de las últimas series vigentes (Serie G y H) el **11 de Julio del 2017.**
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.  
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de las últimas series vigentes (Serie G y H) el **11 de Julio del 2017.**

EMM





10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décimo Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.  
**El Emisor NO presentó Certificación del Gerente General indicando que cumple con el uso de los fondos obtenidos mediante emisión de Bonos Corporativos Citibank, en forma y conforme lo establecido con el Acta o Contrato de Emisión y el Prospecto de Emisión.**
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.  
**El Emisor NO convocó al Representante Común a la Asamblea(s) del presente año como lo establece el Acta de Emisión y la normativa vigente, ni presentó evidencia documental sobre la misma.**
12. **Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
- **Otra Información.-** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com) se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas", en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

  
**LIC. EDGAR MARADIAGA C.**  
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto  
SVOI
- ☐ Cc: Lic. Jose Guillen  
Banco Ficohsa CB
- ☐ Cc: File

